



ESCRITO DIRIGIDO AL GOBIERNO DE NAVARRA, APOYADO POR AYUNTAMIENTOS DE LA RIBERA.

Desde la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, dentro de nuestro objetivo de ayudar a las familias a las que ha golpeado la crisis y se han visto imposibilitadas de afrontar los pagos de la hipoteca, gestionamos con los bancos la reestructuración de la deuda en los casos en que esto es posible. En los casos que al no haber ingresos suficientes no es posible la reestructuración se acaba perdiendo la vivienda, bien haciendo dación en pago de la misma, mediante acuerdo con la entidad bancaria, o bien a través de un procedimiento judicial de ejecución hipotecaria en el que la familia además de perder la vivienda, queda con deuda pendiente.

A las familias que pierden su vivienda, la Plataforma de Afectados por la Hipoteca les ayuda a buscar un realojo, bien consiguiendo con los bancos que accedan a acordar un alquiler social en la propia vivienda, lo cual supone que la familia aun habiendo perdido la propiedad, puede mantener el uso de la misma a un precio asumible, o bien buscando una vivienda alternativa. La vivienda alternativa a la que una familia puede acceder al haberse reducido sus ingresos, incluso habiendo desaparecido los mismos, y teniendo que vivir de prestaciones y subsidios, tiene que ser una VIVIENDA SOCIAL o una VPO en alquiler.

A las familias que proceden del mercado hipotecario, hay que añadir las que sufren desahucio por no poder pagar un alquiler de mercado o incluso el propio alquiler social. También consideramos que habría que sumar a las consideraciones anteriores a las familias que conviven hacinadas compartiendo un piso.

Toda esta situación expuesta nos lleva a la necesidad urgente de disponer de vivienda digna a precio asequible dependiendo de sus ingresos. Por ello es absolutamente necesario disponer de VIVIENDA SOCIAL y VIVIENDA DE V.P.O. EN ALQUILER.

Habiendo pulsado la situación en los distintos pueblos de la Ribera, hemos comprobado que la situación es diferente en cada uno de ellos. En la mayoría de poblaciones, estas situaciones se han venido resolviendo mediante la "red familiar", es decir, es la familia de los afectados la que ha buscado otra vivienda o ha asumido a la familia desahuciada. Pero en Tudela la situación es dramática. La vivienda social se limita a las 47 viviendas de que dispone el Ayuntamiento que están saturadas con una lista de espera importante. Y las promociones de VPO en alquiler, tanto las de Nasuvinsa como las de promotoras privadas, están todas adjudicadas, no habiendo desde hace tiempo promociones nuevas.

Ante esta situación, exigimos al Gobierno de Navarra, como responsable de las competencias en materia de vivienda, que se implique directamente en la solución del problema.

Las vías que desde la Plataforma de Afectados por la Hipoteca con el apoyo de los Ayuntamientos de la Ribera, proponemos son:

1. Desarrollo del Fondo Foral de Vivienda Social, creado por Orden Foral 89/2014 de 16 de diciembre.

Dicho Fondo, se nutrirá, según establece en su artículo 5, de todas las viviendas cuya titularidad o uso pertenezcan a cualquier Administración Pública. También se nutrirá, según el apartado d) del mismo artículo, "con las viviendas que a tal fin aporten las entidades financieras o de crédito, sus filiales inmobiliarias y las entidades de gestión de activos, incluidos los procedentes de la reestructuración bancaria." En este sentido, hemos requerido a las entidades financieras y creemos que desde el Gobierno se tiene que insistir en ello, en la necesidad de que aporten una parte de las viviendas que, bien procedentes de promotores inmobiliarios o bien de ejecuciones hipotecarias o daciones en pago, tienen a la venta a través del mercado inmobiliario. Es fundamental insistir a las entidades financieras en la necesidad de que igual que fueron corresponsables en la creación del problema, sean igualmente corresponsables en la solución del mismo.

Igualmente consideramos que para la gestión e información de este Fondo Foral de Vivienda Social, deba existir un referente ubicado en la Ribera, a través de NASUVINSA.

2. Solicitamos la modificación del uso existente respecto del parque de viviendas de VPO, que actualmente se encuentran en régimen de venta y que se encuentran vacías por falta de compradores. Solicitando que se modifique el uso de las citadas viviendas, convirtiéndolas en VPO en régimen de alquiler social.

3. Vista la escasez manifiesta de vivienda social para poder alojar dignamente a familias en situación de exclusión, solicitamos que de acuerdo con la Ley Foral 10/2010 y el Decreto Foral 61/2013, que regulan las actuaciones protegibles en materia de vivienda, se ponga en funcionamiento el "Programa de intermediación para el alquiler de viviendas desocupadas o BOLSA DE ALQUILER".

Es por ello que solicitamos que se habilite en la zona de la Ribera, a través de la empresa pública Nasuvinsa este programa, que se está desarrollando en la Comarca de Pamplona e igualmente en otras Comunidades como la Comunidad Autónoma Vasca, habiendo demostrado su eficacia, dando así una garantía a los propietarios de viviendas y con ello proceder a cubrir la demanda existente.

Este sistema llamado "Bolsa de alquiler" aporta una ventaja muy clara que es su inmediatez (pone en uso viviendas que ya están terminadas y están vacías) y aporta una segunda ventaja no menos importante, que es la dispersión en el realojo de las familias en exclusión, eliminando la posibilidad de guetos.

4. Solicitamos que dentro del Centro de Servicios Sociales de Tudela, se ponga en funcionamiento el Equipo de Incorporación Social a través de la Vivienda (EISOVI), ayudando entre otras funciones a gestionar el programa de Vivienda de Apoyo a la Integración Social (VAIS).

5. Solicitamos la implicación del Gobierno de Navarra, en cuanto a la necesidad de rehabilitación de las viviendas sociales tanto de propiedad municipal como del Gobierno de Navarra, asumiendo estos últimos la gestión de las Viviendas de su propiedad, una vez rehabilitadas.

La rehabilitación de las viviendas podría realizarse con el apoyo y coordinación de la Oficina de Rehabilitación ORVE de la Ribera, destinando las viviendas del Gobierno de Navarra una vez rehabilitadas para su incorporación al Fondo Foral de Vivienda Social que gestionaría Nasuvinsa.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de la Ribera y así como por los Ayuntamientos de la Ribera que suscriben el presente, solicitamos al Gobierno de Navarra la implicación inmediata en la solución de un problema que tiene soluciones legales ya diseñadas y está a falta de la voluntad política para ponerlas en funcionamiento.

Tudela, 31 de diciembre de 2015